



OBLIGADO TRIBUTARIO			
DNI / NIE / NIF (*):	Apellidos y nombre o razón social:		
Declaración Domicilio Fiscal (Art. 48 LGT) CI/ Plaza/ Avda. Y Nº:		Esc:	Plt:
Urb/Conjunto/ Polígono y Nº:		Edif/Blq.:	C. Postal:
Núcleo Urbano:	Municipio:	Provincia:	
Teléfono:	Correo electrónico:		
(*) En caso de carecer de NIF, indique Pasaporte		y Nacionalidad	
<i>Nota: De acuerdo al Art. 20 del RD 1065/2007, de 27 de julio, el Pasaporte no tiene validez para trámites de naturaleza tributaria.</i>			
Preferencia Notificación: (Solo para personas físicas no obligadas a notificación Electrónica) <input type="radio"/> Medios Electrónicos <input type="radio"/> Soporte Papel			
<i>Nota: La preferencia escogida será efectiva para todos los procedimientos administrativos relacionados con el Patronato de Recaudación a partir del día siguiente del registro de esta solicitud. En el caso de preferencia por medios electrónicos, se aconseja cumplimentar datos de correo electrónico y/o Teléfono para envío, en su caso, de avisos de puesta a disposición de notificaciones/comunicaciones.</i>			

REPRESENTANTE			
DNI / NIE / NIF:	Apellidos y nombre o razón social:		
Declaración Domicilio Fiscal CI/ Plaza/ Avda. Y Nº:		Esc:	Plt:
Urb/Conjunto/ Polígono y Nº:		Edif/Blq.:	C. Postal:
Núcleo Urbano:	Municipio:	Provincia:	
Teléfono:	Correo electrónico:		

Si cumplimenta alguno de los dos siguientes campos (Teléfono y/o Correo electrónico) autoriza expresamente a esta administración a utilizarlos con carácter exclusivamente informativo durante la tramitación de este procedimiento o en cualquier otro en los que Vd. sea interesado.

SOLICITA:
Una vez aprobada Resolución de descalificación de vivienda en régimen de protección, comparece y, como mejor proceda en derecho, SOLICITA emisión de liquidación de bonificaciones aplicadas en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles al inmueble con referencia catastral [] , a los efectos de descalificación de viviendas protegidas conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria 2 del Decreto 149/2006, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se desarrollan determinadas Disposiciones de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas en materia de Vivienda Protegida y el Suelo.

DOCUMENTACIÓN APORTADA
<input type="checkbox"/> Fotocopia DNI/NIE/NIF del solicitante y representante.
<input type="checkbox"/> Acreditación de la representación, en los términos del art. 46.2 de la Ley 58/2003 General Tributaria.
<input type="checkbox"/> Resolución de la Junta de Andalucía aprobando descalificación de la vivienda.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL
Corresponsables: Corporación Local delegante y Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga. Patronato de Recaudación Provincial (PRP).
Finalidad: Los datos personales facilitados en este formulario serán tratados con la finalidad de gestionar y resolver su solicitud por la unidad administrativa competente.
Derechos: Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad a través de un formulario que tenemos a su disposición en la oficina del PRP de asistencia en materia de registro, sita en Plaza de la Marina, 4 Edificio Diputación, 29015 Málaga, así como en cualquier oficina del PRP de la provincia, descargándolo de la web oficial https://portal.prpmalaga.es/formularios-pd o bien solicitándolo por email a la dirección dpd@prpmalaga.es
Información adicional: Puede encontrar más información detallada sobre estos tratamientos y el procedimiento para ejercer sus derechos, pidiendo copia de la información de manera presencial, en el enlace https://portal.prpmalaga.es/informacion-basica-pd así como en el Registro Actividades de tratamiento de datos personales en el enlace https://portal.prpmalaga.es/registro-actividades-tratamiento

UNIDAD ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE TFNO: 951 957 000 – Correo Electrónico: atenciontelefonica@prpmalaga.es

FIRMA									
En [] a [] de [] de []									

Firma: Para que la solicitud sea válida deberá ser firmada por el interesado o por el representante acreditado legalmente.

FORMAS DE PRESENTACIÓN:
<ul style="list-style-type: none">En el Registro Electrónico de la Sede Electrónica del Patronato de Recaudación (obligatorio para personas jurídicas y restantes obligados del artículo 14.2 de la Ley 39/2015). Debe seleccionar como Unidad destinataria LA0003318.Presencialmente a través del Registro General en cualquiera de las Oficinas del Patronato de Recaudación mediante Cita Previa.En los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.